

CONSEJO DE NÚCLEO

A G E N D A N° 15

CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE NÚCLEO

FECHA: 30 de marzo de 2017.

LUGAR: Casa Carmona

HORA: 8:30 a.m.

EL CONSEJO DE NÚCLEO EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 28.09.16, DECLARADA EN EMERGENCIA Y EN SESIÓN PERMANENTE, DEBIDO A LA DIFÍCIL SITUACIÓN UNIVERSITARIA QUE SE PADECE; Y A LA DECLARATORIA DE CRISIS DE LA UNIVERSIDAD.

1. Consideración de Agenda.

2. Entrega de Acta

3. Consideración de Actas.

Acta No. 33 de fecha 21.09.2016.

Propuesta: Para Consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobada.

Acta No. 34 de fecha 28.09.2016.

Propuesta: Para Consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobada.

Acta No. 35 de fecha 05.10.2016.

Propuesta: Para Consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobada.

Acta No. 36 de fecha 05.10.2016.

Propuesta: Para Consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobada.

Acta No. 37 de fecha 13.10.2016.

Propuesta: Para Consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobada.

4. Lectura de Votos Salvados.

5. Puntos Diferidos

Agenda N° 15 (30.03.2017)

6. Relación UDAP-NURR.

7. Informe del Decano-Vicerrector (E), Prof. Hebert Lobo.

7.1. Del Consejo Universitario de fecha 27.03.17.

7.1.1. Sobre diferentes reuniones realizadas en las diversas dependencias de la ciudad de Mérida.

7.2. Varios.

8. Informe de los Coordinadores

8.1. De la Coordinación Académica:

8.1.1 Asuntos Estudiantiles.

8.1.1.1. Comunicación N° ORE/370/2017 de fecha 16.03.17, recibida el 20.03.17, suscrita por el Prof. Antonio Valles (Director ORE-NURR), remitiendo la solicitud de **Diferimiento de Inicio de Clases para el semestre B-2017**, del Bachiller que a continuación se cita.

Apellidos y Nombres	Carrera	Solicitud	Observación
- Cartagena Luis (C.I. 27.896.090)	Contaduría Pública	Diferimiento de Inicio de Clases	Cumple con los requisitos exigidos

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Tramitar a ORE-NURR.

Varios.

8.1.2.1. Comunicación N° DCEAC:310-17 de fecha 16.03.17, recibida el 17.03.17 suscrita por el Prof. Yosman Valderrama (Jefe del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables), solicitando aval para tramitar ante CODEPRE-ULA, la **Contratación de un (01) Profesor Visitante a tiempo convencional doce (12) horas para el semestre B-2017 de la Unidad Curricular Gestión de Operaciones**, para lo cual se postula al Prof. Simón Alberto Rangel (C.I. 10.036.802).

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Tramitar ante CODEPRE.

8.1.2.2. Comunicación N° DD:020/2017, de fecha 16.03.17, recibida el 20.03.17, suscrita por el Prof. Kabir Mendoza (Coordinador de DAES-NURR), solicitando Aval Institucional para la realización del evento "II Ciclo de Conferencias sobre Desarrollo y Bienestar Estudiantil" el cual no tendrá ningún costo y se realizará el día 30.03.17 en las Instalaciones de la Sala de Cine "José Ignacio Cabrujas" desde las 08:30 am a las 12:00 pm.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad **1.-** el aval institucional. **2.-** Informar a la Unidad de Imagen Institucional.

8.1.2.3. Comunicación N° CEP-NURR-002-2017, de fecha 24.03.17, recibida el 27.03.17, suscrita por el Dr. Manuel Villarreal (Coordinador de la Comisión de Postgrado NURR), remitiendo acta de resultados del Concurso del Programa de Becarios Académicos de Postgrado en Docencia del Departamento de Biología y Química, asignatura Química General.

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Promedio Aprobatorio de Materias Afines	Prueba Escrita	Prueba Aptitud Docente	Total Ptos.
- Ismenia Carolina Gil Ojeda	11.613.892	11,369	12,00	19,00	42,369

Nota: De acuerdo al artículo 10 parágrafo 2 del Reglamento del Programa "Becarios de Postgrado en Docencia", el aspirante debe obtener un mínimo de 40 puntos en la evaluación realizada.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Se declara ganadora del concurso de Becario de Post Grado en Docencia del Departamento de Biología y Química, asignatura Química General a Ismenia Carolina Gil Ojeda (C.I. V-11.613.892). Tramitar ante el CEP.

8.1.2.4. Comunicación N° CEP-NURR-001-2017, de fecha 24.03.17, recibida el 27.03.17, suscrita por el Dr. Manuel Villarreal (Coordinador de la Comisión de Postgrado NURR), remitiendo acta de resultados del Concurso del Programa de Becarios Académicos de Postgrado en Docencia del Departamento de Biología y Química, asignatura Bioquímica.

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Promedio Aprobatorio de Materias Afines	Prueba Escrita	Prueba Aptitud Docente	Total Ptos.
- Patricia José Cañizalez Santos	11.614.642	12,5	08	No Presento	20,5

Nota: De acuerdo al artículo 10 parágrafo 2 del Reglamento del Programa "Becarios de Postgrado en Docencia", el aspirante debe obtener un mínimo de 40 puntos en la evaluación realizada.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Se declara **Desierto** el concurso de Becario de Post Grado en Docencia del Departamento de Biología y Química, asignatura Química General por cuanto el aspirante no alcanzo el puntaje mínimo aprobatorio. Tramitar ante el CEP.

8.2. De la Coordinación Administrativa:

8.2.1 No Presentó informe.

8.3. De la Coordinación de Investigación y Postgrado.

8.3.1. Comunicación N° CIP-NURR-027-2017, de fecha 22.03.17, suscrita por la Profesora Elsy Urdaneta (Coordinadora de Investigación y Postgrado del NURR), donde propone como Enlace de la Oficina de Intercambio Científico del NURR, al Profesor Torres Rojas Herard Eisso, quien tiene experiencia en lo relativo a los planes de formación de personal de relevo.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobar la designación del Prof. Herard Elisso Torres Rojas, como Enlace de la Oficina de Intercambio Científico del NURR.

8.3.2. Comunicación N° CIP-NURR-008-2017, de fecha 30.01.17 y recibida el 15.03-17, suscrita por la Profesora Elsy Urdaneta, donde propone como Coordinador Académico del Laboratorio de Comunicaciones para la Investigación, Postgrado y Extensión del NURR (LABCOM), al Profesor Antonio Valles, quien tiene experiencia en lo concerniente a la parte académica en tecnología de información y comunicación.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobar la designación del Prof. Antonio Valles como Coordinador Académico del Laboratorio de Comunicaciones para la Investigación, Postgrado y Extensión del NURR (Labcom).

8.4. De la Coordinación de Extensión y Cultura.

8.4.1. Comunicación N° CEC-0032/17, de fecha 23.03.17 y recibida el 27.03.17, suscrita por el Prof. Alejandro Márquez (Coordinador de Extensión y Cultura ULA-NURR), donde participa la renuncia al cargo como Coordinador de Extensión y Cultura del NURR, por motivos de índole personal, a partir del 07.04.17.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobar la renuncia.

8.5. De la Coordinación de Secretaría:

8.5.1. Comunicación N° ER-0033/17, de fecha 02.03.17 y recibida el 17.03.17, suscrita por el Prof. José María Andrés Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), donde notifica que el Equipo Rectoral acordó remitirle copia de la comunicación, para su consideración en cuanto a la incorporación de fechas de grado para el NURR-ULA: 19.05.17, 28.07.17 y 01.12.2017.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta.

8.5.2. Circular N° 0050.17 de fecha 03.03.17, suscrita por el Prof. José María Andrés Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), relacionada con la propuesta y modificación de la "Normas de Permanencia del Personal Administrativo, Técnico y de Servicio Jubilado".

Propuesta: Para Conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia electrónica a los Miembros del Consejo, Unidades Académicas, Unidad Administrativa y Unidad de Personal.

8.5.3. Comunicación N° CU-0471/17 de fecha 06.03.17 y suscrita por el Prof. Justo Miguel Bonomi (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), donde notifica que el Consejo Universitario quedó en cuenta. Como Representante del Consejo Universitario de designar a la Profesora María Auxiliadora Zambrano del Jurado del Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Ciencias y Técnicas Jurídicas, sub-área: Derecho Público y Teoría General del Derecho del Departamento de Ciencias Sociales.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia al Departamento de Ciencias Sociales y al los Profesores Karina Ramírez (Representante del Consejo de Departamento) y Alex David Hernández (Representante del Consejo de Núcleo) y a la Prof. María Auxiliadora Zambrano (Representante del C.U.); a la UDAP-NURR.

8.5.4. Comunicación N° CU-0483/17, de fecha 06.03.17 y recibida el 17.03.17, donde notifica que el Consejo Universitario aprobó el informe sobre la propuesta para considerar el tiempo empleado en el Plan II para efectos de escalafón.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia electrónica a los Consejeros, a la Oficina de Intercambio Científico NURR-ULA y a las unidades académicas.

8.5.5. Comunicación N° CU-0504/17, de fecha 06.03.17 y recibida el 17.03.17, donde aprobó la solicitud de la Br. Dianela González, titular de la Cédula de Identidad No. 26.757.885, asignada por la OPSU a la carrera de Farmacia y Bioanálisis, para el semestre I-2017, en la Facultad de Farmacia y Bioanálisis, solicitando el traslado de cupo de la asignación OPSU, para realizar su matriculación en la carrera de Farmacia de la ULA-NURR para el semestre B-2017.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia a OFAE-NURR, ORE-NURR y Coordinación Académica NURR.

8.5.6. Comunicación N° CU-0505/17, de fecha 06.03.17 y recibida el 17.03.17, suscrita por el Profesor Justo Miguel Bonomie Medina (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), donde notifica que el Consejo Universitario acordó remitir copia de la comunicación a la Secretaría de la ULA para estudio e informe sobre la comunicación de la Br. Dailyn Yureidys León, C.I. No. 26.690.905, quien realizó su retiro de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis, luego que le fue negado el cambio de núcleo con cambio de opción para el NURR, por ser improcedente según el artículo 18 del Reglamento de Política Matricular de la Universidad. Razón por la cual solicita el ingreso por vía de excepción, para el Periodo U-2016, a la carrera de Comunicación Social, que fue aprobado por el CN, según resolución No. CAC/009-16, de fecha 06.04.16, sin embargo no pudo formalizar su inscripción debido a problemas penales y judiciales por extorsión y secuestro, a razón por la cual nuevamente solicita el ingreso por vía de excepción para el periodo U-2017.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta. Enviar copia a la Coordinación Académica del NURR y ORE-NURR.

8.5.7. Comunicación N° CU-0507/17, de fecha 06.03.17 y recibida 17.03.17, suscrita por Profesor Justo Miguel Bonomie Medina (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario acordó remitirle copia de la comunicación, a los fines que evalúe y cuantifique los requerimientos solicitados ante la situación crítica en cuanto a la dotación y funcionamiento de CAMIULA- Trujillo.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia a la Comisión de Salud del NURR.

8.5.8. Comunicación N° CU-0510-17, de fecha 06.03.17 y recibida 17.03.17, suscrita por el Profesor Justo Miguel Bonomie Medina (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario acordó remitirle copia de la comunicación, a los fines que evalúe y cuantifique lo solicitado, en cuanto a reposición de cargos y cargos nuevos para especialistas en las área médica, odontología, de enfermería y personal ATO (CAMIULA-TRUJILLO).

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia a la Comisión de Salud del NURR.

8.5.9. Comunicación N° BYQ/037/17, de fecha 09.03.17, suscrita por el Prof. César Vale Montilla (Jefe del Departamento de Biología y Química), donde informa que fue designada la Prof. Karen Graterol, como Coordinadora del Área de Botánica del Departamento de Biología y Química a partir del 09.03.17.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y tramitar a las instancias correspondientes.

8.5.10. Comunicación N° Ofic. 23-03-2017-09, de fecha 23.03.17 y recibida el 24.03.17, suscrita por Carlos Febres (Coordinador Regional OPSU-Edo. Trujillo, Ofic. de Atención Integral al Estudiante de MPPEU-OPSU), donde invita a las Expoferias Universitaria 2017, dirigida a los estudiantes de 5to. año y 6to. según plan de estudio, en donde las universidades a participar promocionaran las diversas carreras que ofrecen, las misma se realizaran desde el 28 de marzo 2017 hasta el 6 de abril.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia a la UDI-NURR.

8.5.11. Comunicación N° IEJWT-27-17, de fecha 23.03.17, suscrita por la Prof. Elcí Villegas (Director Instituto Experimental "JWT ULA-NURR", donde informa que el Consejo Directivo en sesión ordinaria se decidió que las representantes de Instituto "José Witremundo Torrealba" ante el Consejo de Núcleo sean la Prof. Elci Villegas como miembro principal y la Prof. Herminia BendeZú, como miembro suplente, quedando la posibilidad de que en ausencia de las mencionadas, asistirá cualquier miembro del Consejo Directivo de Instituto.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta.

8.5.12. Comunicación N° BYQ/033/16, de fecha 06.03.17 y recibida el 27.03.17, suscrita por el Prof. César Vale M.(Jefe del Departamento de Biología y Química), donde solicita: 1) Autorización para incluir en el segundo llamado a Concursos de Oposición del año 2017, un cargo (01) de Instructor a Tiempo Completo en el área de Botánica General) el cual se encuentra actualmente ocupado por la Prof. Lexa Pineda Santos y cuya certificación presupuestaria es la secuencial 26232, según la resolución DPP-0104.17 de fecha 10/02/2017. 2) Ratificar el programa de concurso que consta de cinco (5) unidades. 3) Ratificar las unidad integrantes del área de conocimiento a objeto de concurso que son: - Biología General, - Botánica General, - Fisiología Vegetal. 4) Remite listado actualizado de Profesores que conforman el área correspondiente con su antigüedad y escalafón, para que el Consejo de Núcleo y Consejo Universitario designen el Jurado correspondiente (anexo). 5) Ratificar el Jurado designado por el Consejo de Departamento en sesión ordinaria del 15.07.16, al Prof. César Vale Montilla.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Se aprueba: 1) Autorización para incluir en el segundo llamado a Concursos de Oposición del año 2017, un cargo (01) de Instructor a Tiempo Completo en el área de Botánica General) el cual se encuentra actualmente ocupado por la Prof. Lexa Pineda Santos y cuya certificación presupuestaria es la secuencial 26232, según la resolución DPP-0104.17 de fecha 10/02/2017. 2) Ratificar el programa de concurso que consta de cinco (5) unidades. 3) Ratificar las unidad integrantes del área de conocimiento a objeto de concurso que son: - Biología General, - Botánica General, - Fisiología Vegetal. 4) Quedar en cuenta de la designación del Prof. César Vale Montilla, como Representante del Consejo de Departamento. 5) Ratificar la designación del Prof. Alexis Bermúdez como Representante del Consejo de Núcleo. 6) Remitir listado de Jurados para que el Máximo Organismo de la ULA designe su representante.

8.5.13. Comunicación N° ByQ/034/17, de fecha 06.03.17 y recibida el 27.03.17, suscrita por el Prof. César Vale (Jefe del Departamento de Biología y Química), donde solicita: 1) Autorización para incluir en el segundo llamado a Concursos de Oposición del año 2017, un (01) cargo de Instructor a Tiempo Completo en el área de Biología (Bioquímica), el cual se encuentra actualmente ocupado por la Prof. Johanna Coromoto Moreno Caldera y cuya certificación presupuestaria es la secuencial 28755, según la resolución DPP-0104.17 de fecha 10.02.17. 2) Ratificar el programa de concurso que consta de seis (06) unidades. 3) Ratificar las asignaturas integrantes del área de conocimiento a objeto de concurso son: - Bioquímica, - Biología General, - Microbiología. 4) Remite listado actualizado de Profesores que conforman el área correspondiente con su antigüedad y escalafón, para que el Consejo de Núcleo y Consejo Universitario designen el Jurado correspondiente (anexo). 5) Ratificar el Jurado designado por el Consejo de Departamento en sesión ordinaria del 15.07.16, a la Prof. Leslie Álvarez.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Se aprueba: 1) Autorización para incluir en el segundo llamado a Concursos de Oposición del año 2017, un (01) cargo de Instructor a Tiempo Completo en el área de Biología (Bioquímica), el cual se encuentra actualmente ocupado por la Prof. Johanna Coromoto Moreno Caldera y cuya certificación presupuestaria es la secuencial 28755, según la resolución DPP-0104.17 de fecha 10.02.17. 2) Ratificar el programa de concurso que consta de seis (06) unidades. 3) Ratificar las asignaturas integrantes del área de conocimiento a objeto de concurso son: - Bioquímica, - Biología General, - Microbiología. 4) Remite listado actualizado de Profesores que conforman el área correspondiente con su antigüedad y escalafón, para que el Consejo de Núcleo y Consejo Universitario designen el Jurado correspondiente (anexo). 4) Ratificar el Jurado designado por el Consejo de Departamento en sesión ordinaria del 15.07.16, a la Prof. Leslie Álvarez. 5) Ratificar la designación de la Prof. Herminia Bendezú como Representante del Consejo de Núcleo 6) Remitir listado de Jurados para que el Máximo Organismo de la ULA designe su representante.

8.5.14. Comunicación N° CU-0576/17, de fecha 13.03.17 y suscrita por el Profesor José María Andérez Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario aprobó el informe del Servicio Jurídico en cuanto al estudio e informe en relación a la comunicación S/N, de fecha 24.10.16, emitida por el Ciudadano Miguel Ángel Maffei Valero.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta, enviar copia a Servicio Jurídico del NURR y a la Comisión designada para estudiar la incorporación del Artículo 90 y siguientes de la Ley de Universidades al EPDI.

9. Comisiones.

Dr. Hebert Lobo
Vicerrector-Decano (E),
Presidente del Consejo de Núcleo

EPN(NG)/claret